

ACTA NÚMERO 2: ACTA DE ANÁLISIS DOCUMENTACION PROPUESTO ADJUDICATARIO

EXPEDIENTE:	CONTR-2021- 1032243
OBJETO:	SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. EXPTE. 00776/ISE/2021/SE.
PROC. ADJ.:	ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 APARTADOS 1 A 5 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
TIPO CONTRATO:	SERVICIOS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):	72.718,80 €
Porcentaje IVA:	10 %
Importe IVA:	7.271,88 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA:	79.990,68 €
VALOR ESTIMADO:	72.718,80 €

ASISTENTES

Presidente:

JESÚS MANUEL RODRÍGUEZ HEREDIA. Administrador de Gestión de la Oficina de Gestión.

Secretario:

FRANCISCO JAVIER PÉREZ DELGADO. Gestor.

Vocales:

FERNANDO MICHOA GARCÍA. Representante de Asesoría Jurídica.

DIEGO GONZÁLEZ BORRERO. Representante de Control Interno.

Con la presencia de todos los miembros a través de Circuit

En Mairena del Aljarafe, siendo las 10:30 horas del 22 de diciembre del 2021, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todos componentes de la mesa, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas a la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentadas a través de la plataforma de contratación SIREC y el posterior análisis de la documentación presentada con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 21 de diciembre de 2021 a las 19:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, ha presentado la documentación:

FIRMADO POR	JESUS MANUEL RODRIGUEZ HEREDIA	23/12/2021 10:33:06	PÁGINA 1/2
	FRANCISCO JAVIER PÉREZ DELGADO	23/12/2021 10:04:21	
VERIFICACIÓN	tFc2e9ZXJRKA8XCELW7B8FVK0SX4J4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			

ENTIDAD	FECHA PRESENTACIÓN
TRANSPORTES AULA S.L.	21/12/2021 18:28:31

Comprobada la documentación presentada por la empresa propuesta adjudicataria, según la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por la Mesa se acuerda solicitar subsanación de los siguientes apartados, concediéndole un plazo de 3 días naturales para aportar la documentación requerida.

- **Garantía definitiva.**

- Resguardo acreditativo de la constitución, en cualquiera de las Cajas Provinciales de Depósitos de la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, de una garantía de un 5% del precio final ofertado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, a disposición del órgano de contratación.

(El modelo de garantía presentado no corresponde al expediente SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SEVILLA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. EXPTE 00776/ISE/2021/SE)

- **Documentación para la prestación del servicio.**

- Compromiso de solicitud y obtención de autorización de transporte regular de uso especial conforme al **ANEXO XXVIII**.

Se le concede hasta el día 27 de diciembre de 2021 a las 19:59 para aportar la documentación requerida de subsanación presente EXCLUSIVAMENTE, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11:00 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

FIRMADO POR	JESUS MANUEL RODRIGUEZ HEREDIA	23/12/2021 10:33:06	PÁGINA 2/2
	FRANCISCO JAVIER PÉREZ DELGADO	23/12/2021 10:04:21	
VERIFICACIÓN	tFc2e9ZXJRKa8XCELW7B8FVK0SX4J4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			